



MENDOZA, **13 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15845/24 caratulado: "*Solicitud BECA proyecto "Multiespacio trole comunitario" convocatoria UCyT22"*".

CONSIDERANDO:

Que el área de Innovación y Desarrollo solicita el otorgamiento de Becas de "*Multiespacio Trole comunitario*", en el marco de la convocatoria de proyectos de Extensión "UNIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO", aprobada mediante resolución N° 419/23 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU).

Que se cuenta con el crédito para atender la presente erogación, informada por Dirección Económico Financiera de esta Facultad.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Becas de "*Multiespacio Trole comunitario*" por la suma total de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00)** a estudiantes del ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, promovidas en el marco de la convocatoria de proyectos de Extensión "UNIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO", aprobada mediante resolución N° 419/23 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU), de acuerdo con las especificaciones del *Anexo Único* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origine la presente asignación deberá ser imputado a la siguiente red programática:

- **R.5186.010.001.000.16.37.06.00.04.00.5.1.3.0000.1.21.3.4**

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 374


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

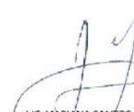
ANEXO UNICO

FORMULARIO N° 6

ASIGNACIÓN DE BECAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A ESTUDIANTES DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del	"Multiespacio Trole comunitario" convocatoria Universidad Cultura y Territorio 2022 SPU			
Aprobado por (Res. u Ord.)	Res. 419/2023 SPU			
Marco Legal	Ord. N° 41/2016-C.S.-			
Red Programática	Programa:	37	N° de Dependencia Ejecutora:	10
	Subprog.:	06	Origen de los Fondos (PO-FU-RP):	FU
	Actividad:	04	Inciso:	5
Unidad académica / Secretaria / Dependencia ejecutora	FAD			
Responsable operativo del Proy.	Ana Clara Rezinovsky			

Apellido y nombres	DNI N°	Situación de revista			Función/tarea en el prog/proy	Lugar de desempeño	Alta (dd/mm/aa)	Baja (dd/mm/aa)	Cantidad de meses	Monto Mensual	Monto total
		N° Reg	Claustro	U.A.							
Di Rocco Valdes Jimena Agustina	43214369	28.518	estudiante	FAD	Becaria	Campus universitario y Ciudad de Mendoza	01-06-24	30-06-24	1	\$100.000,00	\$100.000,00
Prato Sofia Anabel	43.682.844	27.608	estudiante	FAD	Becaria	Campus universitario y Ciudad de Mendoza	01-06-24	30-06-24	1	\$100.000,00	\$100.000,00
Total											\$ 200.000,00

RESOLUCION N° 374

 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO